

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Universidad de Castilla-La Mancha

**Extracto de 28/10/2021, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la convocatoria de beca de formación. Máster Universitario en Acceso a la Abogacía (MUAB) y Máster Universitario en Fiscalidad Internacional y Europea (Mufie). Universidad de Castilla-La Mancha. Curso 2021-2022. BDNS (Identif.): 592466. [2021/11827]**

BDNS (Identif.): 592466

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/592466>)

Primero. Beneficiarios.

Podrán solicitar estas ayudas los estudiantes matriculados en la edición de los Másteres impartidos en el Campus de Ciudad Real Máster Universitario en Acceso a la Abogacía o en el Máster Universitario en Fiscalidad Internacional y Europea, correspondiente al curso académico 2021/22.

Segundo. Objeto.

Se dotan ayudas económicas para una beca de formación que tiene como finalidad proporcionar al becario una formación avanzada orientada al desempeño de funciones procedimentales, organizacionales y de gestión jurídica. La actividad que conlleva esta beca se realizará desde el 15 de noviembre de 2021 hasta el 31 de julio de 2022, con una dedicación global de 10 horas semanales (distribuidas en 5 horas semanales a cada máster).

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras forman parte de la convocatoria.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 2.985,69 euros. El importe mensual bruto de la beca es de 300 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el 4 de noviembre de 2021 hasta las 14:00 horas del 10 de noviembre de 2021.

Ciudad Real, 28 de octubre de 2021

El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales  
de la Universidad de Castilla-La Mancha  
P.D. del Rector (Resolución de 23/12/2020,  
DOCM de 05/01/2021)  
FERNANDO EVARISTO CALLEJAS ALBIÑANA